



COMENTARIO DE TEXTO

La prueba incluirá un texto que el candidato tendrá que demostrar que ha entendido bien contestando las preguntas que se le formulen sobre el texto propuesto. Este texto puede responder a diversos modelos textuales: artículos periodísticos de opinión, reportajes, entrevistas, textos literarios, relatos, informes, etc. Los textos serán seleccionados por la claridad expresiva, la correcta forma de expresión escrita y por su idoneidad en la tarea de evaluación.

Por otra parte, el candidato tendrá que redactar un texto de análisis donde demuestre su capacidad de argumentación y de expresión escrita.

Esta prueba se puede responder en catalán o en castellano.

Examen:

La prueba incluye diferentes tipos de ejercicio y se estructura en dos partes.

1. La primera parte consiste en responder preguntas relacionadas con el texto propuesto, de forma que el candidato demuestre su capacidad de entender, analizar y valorar críticamente un texto. Estas preguntas estarán agrupadas en dos bloques (6 puntos; 3 puntos cada bloque).
 - a) En el primer bloque se formularán seis preguntas breves, preferentemente de respuesta de opción múltiple, relacionadas con:
 - Identificación del tema del texto.
 - Identificación de las ideas principales y secundarias del texto.
 - Estructura y organización del texto.
 - Comprensión de oraciones o términos del texto.
 - b) En el segundo, el candidato tendrá que responder tres preguntas:
 - Poner un título al texto y justificar la elección.
 - Hacer un resumen del texto o de alguna de sus partes.
 - Volver a escribir algún pasaje del texto.
 - Explicación de oraciones o términos del texto, indicando el significado.
2. La segunda parte consta de un ejercicio de redacción, y consiste en escribir un texto de análisis (entre 150 y 200 palabras) a partir de algún aspecto relacionado con el texto. Se propondrán dos opciones y habrá que escoger una (4 puntos).

Criterios generales de evaluación

En los ejercicios de la primera parte se valorará la correcta comprensión del texto, y se considerará incorrecto reproducir frases del original.



En todos los ejercicios se tendrá muy en cuenta la claridad y la coherencia del discurso, el léxico utilizado, la adecuación idiomática y la corrección normativa. Se descontará 0,1 por cada falta de ortografía, de léxico, de morfología y de sintaxis, sin límite en el conjunto del examen.

En las preguntas de respuesta de opción múltiple (con cuatro opciones), si no se responde a la pregunta no se aplicará ningún descuento y si la respuesta es incorrecta tendrá un descuento de 0,16 puntos.